

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: MAINGUAR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 147792

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: FORNAX GROUP CORP. / GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: DASSANT HOLDING CO. LLC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO: 320 85TH St. 14, Miami Beach, Florida 33141

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FORNAX GROUP CORP.

NACIONALIDAD: PANAMEÑA DOMICILIADA EN EL ECUADOR

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1792152151001 (Exp. 160822)

DOMICILIO: COREA 126 Y Av. AMAZONAS, EDIF. BELMONTE, 7mo. PISO, QUITO

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	DAYLINE OVERSEAS CORP		PANAMEÑA	PH EDIF. MOSSFON 2do PISO, CALLE 54 MARBELLA, PANAMÁ


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 02 14
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-D

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor Carlos Cristobal Montufar Gangotena, divorciado, a nombre y representación de FORNAX GROUP CORP, según consta del documento que se adjunta como habilitante, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía Numero 170708864-5. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparece del documento que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Articulo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-

SR. CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA

C.C: 1707088645

C.V:



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170708864-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MONTUFAR GANGOTENA CARLOS CRISTOBAL**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **Estados Unidos de América South Bend FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V22383222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTUFAR BARBA CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GANGOTENA CHIRIBOGA MARIA GLORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2012-12-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-05**




Quito, 19 de Marzo del 2013.

CERTIFICADO

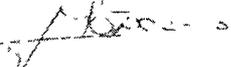
La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): Montufar Gangotena Carlos Cristobal
 portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170708864-5
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,


Edmo Muñoz Barrezueta
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

